

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4491** *Acuerdo de 15 de marzo de 2012, del Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional penal, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se da por finalizada la fase de valoración de méritos y se convoca a los aspirantes a la realización de las pruebas objetivas.*

El Tribunal calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional penal, convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo previsto en los apartados F.1 y F.2 del citado Acuerdo, en su reunión del día de la fecha ha acordado:

Primero.

Dar por finalizada la fase de valoración de méritos a la que se refiere el punto F.1 de las normas que rigen el proceso de especialización, remitiendo copia del expediente al Consejo General del Poder Judicial a fin de que por el órgano técnico que proceda dé traslado a las personas interesadas de la calificación obtenida, conforme a los apartados que han sido objeto de puntuación y conforme a los criterios previamente establecidos por el Tribunal en su sesión de 13 de diciembre de 2011.

Segundo.

Los cuarenta aspirantes que figuran en el anexo I, deberán comparecer en la sede del Consejo General del Poder Judicial de la calle de Trafalgar, 27-29, 3.ª planta, de Madrid, a las 16:30 horas del día 13 de abril y a las 10:00 del día siguiente para llevar a cabo las pruebas objetivas señaladas en el apartado F.2 del Acuerdo de 30 de junio de 2011.

Tercero.

A los candidatos seleccionados se les facilitará para la confección de las sentencias un ordenador con tratamiento de texto y conexión a Internet para consulta de bases jurídicas del CENDOJ y de las personales con que cuentan los miembros de la carrera judicial; sin perjuicio de que quienes lo prefieran puedan redactar a mano sus sentencias y consultar los textos jurídicos que ellos mismos aporten.

Cuarto.

Solicitar a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial la concesión de licencia por razón de estudios para los magistrados/as que están citados para la prueba objetiva durante el tiempo necesario para su realización.

Quinto.

Contra este Acuerdo, puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Presidente del Tribunal calificador, Juan Saavedra Ruiz.

## ANEXO I

**Proceso selectivo convocado por Acuerdo de 30 de junio de 2011 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para el reconocimiento de la condición de Especialista en el Orden Penal**

*Aspirantes convocados a las pruebas objetivas*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Suma
BALLESTEROS.	MARTIN.	JAVIER MARIANO.	22,35
BARRIENTOS.	PACHO.	JESUS MARIA.	22,27
BAYARRI.	GARCIA.	CLARA EUGENIA.	22,52
BELTRAN.	NUÑEZ.	ARTURO.	22,22
CAMPO.	MORENO.	JUAN CARLOS.	22,34
CANO-MAILLO.	REY.	PEDRO VICENTE.	21,80
DELGADO.	MARTIN.	JOAQUIN.	22,03
FERNANDEZ.	PRADO.	MANUELA FRANCISCA.	22,06
FERRER.	GARCIA.	ANA MARIA.	22,55
GARCIA.	PEREZ.	JUAN JACINTO.	22,14
GOMEZ.	BERMUDEZ.	SALVADOR F. JAVIER.	22,52
GONZALEZ.	CASSO.	JOAQUIN.	21,81
GONZALEZ.	PASTOR.	CARMEN PALOMA.	22,18
HERNANDEZ.	GARCIA.	JAVIER.	22,45
HURTADO.	ADRIAN.	ANGEL LUIS.	22,56
JUDEL.	PRIETO.	ANGEL.	22,14
LOPEZ.	BARJA DE QUIROGA.	JACOBO.	23,50
LOPEZ.	ORTEGA.	JUAN JOSE.	23,00
MARTINEZ.	LAZARO.	JAVIER.	22,47
MIR.	PUIG.	CARLOS.	23,40
MOTA.	BELLO.	JOSE FELIX.	22,02
ORTEGA.	LORENTE.	JOSE MANUEL.	21,84
PALACIOS.	CRIADO.	MARIA TERESA.	21,93
PALOMO.	DEL ARCO.	ANDRES.	22,45
PASQUAL DEL RIQUELME.	HERRERO.	MIGUEL ALFONSO.	21,83
PELLUZ.	ROBLES.	LUIS CARLOS.	22,63
PORRES.	ORTIZ DE URBINA.	EDUARDO.	22,90
POZA.	CISNEROS.	MARIA DEL CARMEN.	21,90
PRADA.	SOLAESA.	JOSE RICARDO JUAN DE.	22,44
RAFOLS.	PEREZ.	IGNACIO JAVIER.	22,40
RASILLO.	LOPEZ.	MARIA DEL PILAR.	22,34
RIUS.	ALARCO.	CAROLINA.	21,77
ROBLES.	GARCIA.	MARIA DEL PILAR.	21,75
RUIZ.	FERREIRO.	MARIA AURORA.	21,92
SAEZ.	VALCARCEL.	JUAN RAMON.	22,37
SANCHEZ.	SISCART.	JOSE MANUEL.	21,88
SOLAZ.	SOLAZ.	ESTEBAN.	22,15
TENA.	ARAGON.	MARIA FELIX.	21,93

*Turno de reserva para personas con discapacidad*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Suma
MONGE.	BORDEJE.	AMPARO BIENVENIDA.	18,14
SANCHEZ.	JIMENEZ.	JOSE MARIA.	21,29